

Constancia secretarial: Manizales, dos (2) de diciembre de 2020. A despacho de la señora Jueza informando que la parte actora solicitó cambio de dirección para efectos de notificación de la demandada.

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de diciembre de 2020

En memorial que antecede la apoderada actora en el proceso Ejecutivo Singular instaurado por el Banco GNB Sudameris S.A contra Gloria Estela Zapata González, radicado con el No. 17001-40-03-011-2020-00033-00, ha suministrado como dirección de correo electrónico de la demandada la siguiente:

« zapatagloria629@gmail.com ».

En consecuencia, téngase cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección de la aquí ejecutada.

Se le recuerda a la apoderada actora que las notificaciones pueden ser surtidas por intermedio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de esta localidad, sí así lo desea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3502916d7f945ca03e8e284d36657e3357e95d484ae04d4ef627f948189d95ba

Documento generado en 02/12/2020 12:38:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>